



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huaraz, 11 de diciembre del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° **0462** - 2025/ME/RA/DREA/UGEL-Hz/AGP-EEP-D

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. UNIDOCENTES Y MULTIGRADO EN EL ÁMBITO RURAL Y EIB DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUARAZ

Presente. –

Asunto : Actualizar los *Equipos de Trabajo Colegiado* en II.EE. Unidocentes y Multigrado en el Ámbito Rural y EIB para su registro en la plataforma SIMON MINEDU.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00190-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles muy cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz y en el marco de los objetivos orientados a mejorar la gestión escolar en zonas rurales, se viene impulsando la estrategia de Equipos de trabajo colegiado – ETC, con el fin de desarrollar acciones conjuntas de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión escolar para el logro de los aprendizajes.

En ese marco, resulta indispensable mejorar la recolección y la calidad de los datos, a fin de contar con información consistente respecto a la conformación de dichos equipos, lo que permitirá optimizar el servicio y el soporte brindado a las IGED, directores y docentes de las II.EE. a nivel nacional.

Con este propósito, se solicita actualizar los Equipos de Trabajo Colegiado en II.EE. Unidocentes y Multigrado en el Ámbito Rural y EIB, para que los especialistas de la Ugel Huaraz responsables del acompañamiento y monitoreo de los equipos de trabajo colegiado procedan con su registro en la plataforma SIMON, "Plan de Monitoreo 354 – INS 709".

Con la finalidad de programar las acciones correspondientes de acompañamiento desde los órganos competentes del Ministerio de Educación, registrar el Equipo de Trabajo Colegiado de II.EE. Unidocentes y Multigrado en el Ámbito Rural y EIB:

Fecha: Hasta el 20 de diciembre del 2025

Descargar Modelo de Acta:

https://docs.google.com/document/d/1HNwXJkHqQnOZqmwacrBqOxgHzl_PEGsC/edit?usp=sharing&oid=106302597296436625534&rtpof=true&sd=true

Orientaciones para su conformación: Orientaciones para los equipos de trabajo colegiado de II. EE. unidocentes y multigrados en el ámbito rural durante las semanas de gestión.pdf (844.6Kb)

ENLACE PARA EL REGISTRO DEL ETC: <https://forms.gle/hWoc9SsaBUhuhgXM6>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,



IDENTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE AGRUPACIÓN DE II. EE. UNIDOCENTES Y MULTIGRADO DEL ÁMBITO RURAL Y EIB



Cantidad de II. EE.: El número es, preferiblemente, de cinco (05) II. EE. como mínimo y diez (10) II. EE. como máximo. Sin embargo, dependiendo de la dispersión territorial y/o lejanía de las II. EE. al local de la UGEL, este número podrá variar, siempre que se garantice la ejecución de las reuniones de manera efectiva y eficiente. Al realizar este análisis, se toma en cuenta la cantidad de docentes y directivos que conforman el equipo de trabajo, con la finalidad de que este número facilite las coordinaciones y el trabajo conjunto.



Ubicación: Las II. EE. deben estar bajo la jurisdicción de una misma UGEL y ubicadas, de preferencia, en el ámbito territorial de un mismo distrito.



Conectividad, accesibilidad y proximidad geográfica: Las II. EE. deben contar con ubicaciones cercanas, geográficamente accesibles entre sí, así como tener disponibilidad de medios y vías de comunicación (incluyendo internet o telefonía), que les facilite su interacción efectiva y confluencia, o en todo caso, asegurar que el personal que labora en dichas II. EE. pueda reunirse en zonas urbanas cercanas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO COLEGIADO

Coordinador(a):



Es el líder pedagógico del equipo, elegido democráticamente, el cual es responsable de coordinar las actividades para lograr los productos esperados en cada bloque de las semanas de gestión.

Secretario(a) Técnico:



Es elegido democráticamente y es el responsable de documentar el trabajo colegiado a través de actas, así como de brindar soporte para las condiciones para realizar el referido trabajo. Asimismo, brinda apoyo para la presentación de los productos ante la UGEL.

Secretario(a) de innovación pedagógica:



Es elegido democráticamente y es el responsable de promover acciones que fomenten el bienestar e innovación en las instituciones educativas que forman parte del equipo de trabajo. El equipo de trabajo colegiado podrá flexibilizar esta organización y funciones, de acuerdo con sus características y necesidades.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MODELO

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO COLEGIADO

En la institución educativa _____, ubicada en el _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, se reunieron los docentes y directivos, con el propósito de **conformar los Equipos de Trabajo Colegiado (ETC)** para la gestión pedagógica durante el año lectivo _____, de acuerdo con las orientaciones del MINEDU y la UGEL HUARAZ correspondiente.

I. ANTECEDENTES

En el marco de los objetivos orientados a mejorar la gestión escolar en zonas rurales, se viene impulsando la estrategia de Equipos de trabajo colegiado. De acuerdo con la normativa vigente sobre gestión escolar y con el fin de fortalecer el trabajo colegiado y colaborativo entre docentes para la mejora de los aprendizajes y del bienestar socioemocional, se procede a conformar los Equipos de Trabajo Colegiado de la institución educativa.

II. OBJETIVO DEL ACTA

Formalizar la constitución de los Equipos de Trabajo Colegiado y dejar constancia de la designación de sus integrantes, funciones y responsabilidades.

III. DESARROLLO

Luego de la exposición sobre la importancia del trabajo colegiado para la planificación, seguimiento y evaluación durante las semanas de gestión del año escolar, se procede a la conformación de los siguientes equipos: las acciones de planificación, seguimiento y evaluación durante las ocho semanas de gestión del año escolar

1.1. NOMBRE DEL EQUIPO DE TRABAJO COLEGIADO

1.2. COORDINADOR DEL ETC:

Nombres y Apellidos: _____

Celular: _____

Correo Electrónico: _____

1.3. SECRETARIO DE ETC:

Nombres y Apellidos: _____

Celular: _____

Correo Electrónico: _____

1.4. SECRETARIO DE INNOVACIÓN DEL ETC:

Nombres y Apellidos: _____

Celular: _____

Correo Electrónico: _____

1.5. INSTITUCIÓN EDUCATIVAS QUE CONFORMAN EL ETC

A) PRIMERA IE N.º _____

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

B) SEGUNDA IE N.º _____

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

C) TERCERA IE N.º _____

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

D) CUARTA IE N.º _____

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

E) QUINTA IE N.º _____

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

F) SEXTA IE N.º _____



Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

G) SEPTIMA IE N.º _____

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

H) OCTAVA IE N.º _____

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

I) NOVENA IE N.º _____

• Niveles: _____

• Integrantes:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

J) DECIMA IE N.º _____

• Niveles: _____



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

• **Integrantes:**

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

IV. ACUERDOS

1. Los equipos se comprometen a reunirse de manera periódica según el cronograma institucional.
2. Elaborarán actas de cada reunión realizada.
3. Asumirán funciones de planificación, evaluación y seguimiento pedagógico según las orientaciones del MINEDU y la UGEL.
4. Realizar las acciones de planificación, seguimiento y evaluación durante las ocho semanas de gestión del año escolar.
5. Remitirán los avances y resultados al equipo directivo en los plazos establecidos.

V. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las _____ horas, del día _____ y no habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la reunión, firmando los participantes en señal de conformidad.

FIRMAS

N.º	Nombres y Apellidos	DNI	IE	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				



Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N.º	Nombres y Apellidos	DNI	IE	Firma
12				
13				
14				
15				
16				

COORDINADOR DEL ETC
DEL ETC

DNI _____

SECRETARIO DE ETC

DNI _____

SECRETARIO DE INNOVACIÓN

DNI _____